Natalio, 07 de junio del 2024

DICTAMEN JUSTIFICACION CUATRIMESTRAL

POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. ----------

Dando cumplimiento a la RESOLUCION DNCP N°313/2023 de fecha 02/02/2023, que aprueba las Directrices para la comunicación de informes cuatrimestrales para la justificación en el cual exponga las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto; por lo que expresamos cuanto sigue:

En cumplimiento de la resolución de la DNCP y en el marco del llamado LCD 01/2024-ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE NATALIO - AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2024 – ID N° 438019, a efectos de justificar el inicio del llamado en el mes de abril de 2024, surge realizar este llamado por que hubo una protesta por parte del Oferente; MRA informática de Michel Denis Has Báez, la cual se resolvió en 05 de junio del corriente año con resolución N° 1485/24, resultado Rechazar la Protesta, por esta razón no se pudo realizar el llamado en tiempo y forma.

Por esta razón se expide el siguiente Dictamen, cumpliendo con la resolución N° 313/12 de fecha 02/02/2023.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NATALIO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ITAPÚA

Lic. Luis Bernal
Encargada de la U.O.C.